Documento en construcción 20/3/26

Pensar la universidad en el Uruguay: ¿es posible avanzar hacia otro tipo de estructura en el marco de la descentralización universitaria?.
Ideas para la discusión

I. El Centro Universitario Regional Litoral Norte

La Universidad de la República en el interior y particularmente en la región litoral norte tiene una antigüedad de más de 100 años si la datamos desde la instalación de las Estaciones experimentales de Facultad de Agronomía.
Asimismo durante los años 50 -60 recibió ese desarrollo otro impulso auspiciado por el gran apoyo popular encontrado en las comunidades locales, especialmente la implementación de los cursos de Derecho en Salto. Luego de creadas las casas universitarias en Salto y Paysandú en los años 70. Posteriormente durante el período dictatorial se implementaron algunas carreras del Área Científica y Tecnologíca.
Ya en 2010 se produce un verdadero relanzamiento del desarrollo de la Universidad en el interior del país encontrando tierra fértil en la región litoral norte donde la matrícula no paró de crecer, como las actividades de enseñanza, investigación y extensión Así como la construcción de nueva infraestructura edilicia. En ese período se crearon en la región el Centro Universitario de la Región Litoral Norte con sedes en Salto y Paysandú y las dos casas universitarias de Artigas y Río Negro.
Asimismo la Universidad de la República a señalado el tema de la descentralización como algo deseable, el documento de los 4 decanos (Schebor, Tuyá, Díaz y Scarsi).
Luego la propuesta de Rodrigo Arocena esboza la idea de que los Centros regionales deberían ser en el futuro universidades autónomas (buscar fuente)

Si observamos el reciente informe de autoevaluación institucional del CENUR Litoral Norte, este constituye un documento diagnóstico de excepcional valor que, más allá de cumplir con un procedimiento interno de la Universidad de la República, revela de manera cruda y sistemática las limitaciones estructurales e insalvables del modelo de Centros Universitarios Regionales. Este informe no solo describe debilidades operativas o académicas aisladas, sino que evidencia un problema de diseño institucional que condena a estas entidades a una permanente dependencia, falta de autonomía real y una capacidad de desarrollo regional severamente limitada. Las conclusiones del proceso de autoevaluación, realizado de manera participativa y rigurosa, entregan los argumentos

fundamentales para trascender el modelo actual y plantear la creación de una nueva universidad pública, autónoma y con identidad regional propia: la Universidad Autónoma Mario Casinoni.

Una de las principales constataciones del informe es la falta de autonomía real en las dimensiones claves de la vida universitaria. A pesar de contar con órganos de cogobierno regional, el CENUR LN carece de potestad normativa para generar mecanismos propios de revisión y actualización de sus actividades de enseñanza, dependiendo académicamente de los Servicios de Referencia con una autonomía calificada en el informe como "relativa y en algunos casos casi nula". Esta dependencia se extiende a la esfera financiera, donde, si bien se creó la Unidad Ejecutora 31, la gestión presupuestal está fragmentada y sujeta a decisiones centralizadas, imposibilitando una planificación financiera estratégica e integral. Esta falta de autonomía se traduce en una capacidad de decisión limitada para diseñar planes de estudio pertinentes, establecer políticas de investigación adaptadas al territorio o invertir en infraestructura prioritaria, lo que perpetúa un modelo de filial más que de institución con proyecto propio.

El informe revela además un desarrollo insuficiente y desarticulado de las funciones universitarias centrales, particularmente en investigación y posgrado. La investigación se describe como fragmentada, sin una política regional ni una comisión específica que la impulse, dependiendo casi exclusivamente de fondos externos concursables y de la iniciativa de grupos o departamentos aislados. El CENUR no dispone de recursos propios para financiar proyectos de investigación. En cuanto al posgrado, la oferta es calificada como "muy escasa y a su vez inestable", con solo seis programas en 2019, lo que evidencia una incapacidad estructural para responder a las demandas de formación avanzada de los profesionales de la región. La extensión, si bien cuenta con una Unidad Regional, carece de financiamiento propio y sus actividades no están orgánicamente integradas con la enseñanza y la investigación. Esta situación demuestra que el modelo actual no permite el desarrollo sinérgico y de calidad de las tres funciones, esencial para una institución universitaria plena.

La situación de la comunidad universitaria refleja las consecuencias de este marco limitante. El cuerpo docente, compuesto por 852 personas, presenta una alta precariedad, con un 42% de cargos interinos y una doble dependencia que dificulta su radicación y desarrollo profesional integral. Los estudiantes (que alcanzan a aproximadamente 14.000 en la región), si bien son una población diversa y comprometida, enfrentan apoyos limitados en bienestar, una oferta extracurricular reducida y una infraestructura que el propio informe señala como inadecuada, sobre todo para carreras del área de la salud. La participación en los órganos de cogobierno muestra signos de debilitamiento, indicando un

desgaste en los mecanismos de representación. Este panorama afecta directamente la calidad de la experiencia universitaria y la capacidad de atraer y retener talento en la región.
El CENUR cuenta además con más de 50 opciones de formación en todas las áreas del conocimiento.

La infraestructura y los recursos materiales aparecen como otra limitación crítica. El CENUR gestiona 20,000 m² distribuidos en cuatro sedes, pero el informe destaca carencias en salones, laboratorios y espacios de práctica, con una falta de inversión sostenida para su mantenimiento y modernización. Si es de destacar el empuje en infraestructura edilicia realizado por la Universidad en el período 2010 – 2015 construyendo la Plataforma de investigación y el P3 en Salto y el Laboratorio de Química en Paysandú.

Los sistemas de información son centralizados y no responden a las necesidades específicas de gestión regional, a pesar de haberse desarrollado un software propio durante la autoevaluación que requiere de mantenimiento no asegurado. Esta realidad física y tecnológica restringe las posibilidades de innovación educativa y de investigación aplicada, y contrasta con las necesidades de una educación superior del siglo XXI.

Finalmente, el informe pone de manifiesto, si bien se está haciendo algo en el proyectado Programa Integral del Litoral (PIL), una profunda desarticulación territorial y la ausencia de una identidad institucional unificada. Las cuatro sedes (Salto, Paysandú, Artigas, Río Negro) operan con lógicas predominantemente locales, sin una integración regional académica y estratégica efectiva. No existe un plan de desarrollo institucional propio que trascienda el obsoleto Programa Regional de Enseñanza Terciaria (PRET), el cual carece de un plan de acción concreto para los tiempos que corren. Tampoco hay un plan de comunicación regional ni una identidad visual unificada que construya una imagen común. Esta fragmentación diluye el impacto regional y impide presentar una propuesta universitaria coherente y potente ante la sociedad.

En conclusión, el Informe de Autoevaluación del CENUR Litoral Norte proporciona la base técnica y diagnóstica irrefutable para fundamentar un salto institucional. Los datos no señalan simples áreas de mejora dentro del marco actual, sino que delinean los límites estructurales de un modelo que ha llegado a su techo de desarrollo. La creación de la Universidad Autónoma... se presenta no como una ruptura, sino como la evolución necesaria y lógica a partir de más de cincuenta años de acumulación de experiencia, capacidades y vínculos territoriales. Sería una universidad con autonomía plena para diseñar una oferta académica pertinente, con un gobierno democrático (cogobernada y autónoma), un modelo multisede integrado, una investigación orientada a los desafíos regionales y una vinculación

orgánica con el medio. Este paso es imprescindible para democratizar verdaderamente el conocimiento en Uruguay, descentralizar la innovación y construir una institución que lidere, con identidad propia y recursos autónomos, el desarrollo integral de la región noreste y litoral norte y del país. Abarcando el territorio al norte del Río Negro donde las homogeneidades productivas, las necesidades sociales y de salud son similares entre si y muy diferentes del sur del país.

II. Dibujando una nueva propuesta: el Plan Maggiolo

La Universidad de la República posee un modelo de transformación global expresado en el Plan Maggiolo (1967) que, si bien es venerado en la UdelaR, no ha tenido el impacto que se pensó en su momento. Dicho modelo se basaba en distintos cambios inspirados de la Universidad Necesaria creada por Darcy Ribeiro como un modelo para la Universidad Latinoamericana, que pasamos a desarrollar.

Este documento, el Plan de Reestructuración de la Universidad de la República (Uruguay) de 1967, conocido como "Plan Maggiolo" por su impulsor, el Rector Ing. Óscar Maggiolo, constituye una pieza fundamental para comprender la historia de la educación superior en Uruguay en un contexto de crisis política, social y económica. A continuación, se presenta una interpretación académica estructurada en dimensiones claves:

II.1. Contexto histórico y político

El plan surge en un momento de tensión creciente entre la Universidad y el gobierno nacional, en plena crisis económica y política de los años 60. La elección de Óscar Gestido (1966) abrió brevemente un espacio de diálogo, pero la relación se deterioró rápidamente ante la radicalización estudiantil y la represión estatal.

El documento refleja un intento de modernización técnica en sintonía con las directivas de la Comisión de Inversiones y Desarrollo Económico (CIDE), aunque paradójicamente Maggiolo había criticado sus enfoques previos. En el se busca alinear la universidad con un modelo de planificación estatal y vincularla al desarrollo nacional, en un marco de autonomía universitaria amenazada.

II.2. Diagnóstico y crítica del modelo universitario vigente

Maggiolo identifica varios problemas estructurales:

- Fragmentación federativa: La Universidad opera como una federación de facultades autónomas, lo que dificulta la coordinación, genera duplicaciones y obstaculiza la investigación interdisciplinaria.
- Profesionalización estrecha: La formación se centra en profesiones liberales (abogacía, medicina, ingeniería), descuidando las ciencias básicas (matemáticas, física, sociología) y la investigación pura.
- Separación entre docencia e investigación: A pesar de la Ley Orgánica de 1958, que consagra ambos fines, en la práctica prevalece la enseñanza profesionalizante.
- Infraestructura deficiente y dispersa: Los edificios son antiguos, inadecuados y están mal localizados, sin espacios para laboratorios ni bibliotecas modernas.

II.3. Propuestas centrales de reforma

El plan es integral y ambicioso, con un horizonte quinquenal (1968–1972). Sus ejes principales son:

II.3.1 Reorganización estructural

- Creación de Institutos Centrales de investigación en ciencias básicas (Matemáticas, Física, Química, Biología, Sociología, etc.), dependientes directamente del Consejo Directivo Central (CDC), para fomentar la investigación pura y servir a todas las facultades.
- Establecimiento de Centros de coordinación por áreas temáticas (Tecnológico, Médico, Agrario, Ciudad Universitaria) para integrar facultades afines.

II.3.2 Fortalecimiento de la investigación

- Formación de investigadores mediante becas internas y externas (500 internas, 100 al exterior), contratación de profesores extranjeros y aumento de docentes con dedicación total.
- Equipamiento de laboratorios y bibliotecas, con adquisición de instrumental científico y actualización de fondos bibliográficos.
- Plan de construcciones para dotar de espacios adecuados a la docencia y la investigación, concentrando servicios en “ciudades universitarias” temáticas.

II.3.3 Reforma curricular y de acceso

- Introducción de un ciclo básico inicial con cuatro vías (Ciencias Físico-matemáticas, Biológicas, Humanas, Artísticas) para flexibilizar el ingreso y permitir movilidad horizontal entre carreras.
- Establecimiento de tres niveles de titulación: licenciatura/maestría, doctorado (como grado de creación investigativa) y cursos de posgrado de especialización.

- Integración con otros sistemas educativos (Enseñanza Secundaria, Universidad del Trabajo) para permitir culminación de estudios universitarios a quienes siguieron vías técnicas.

II.3.4 Extensión y vinculación social

- Reforzar la extensión universitaria como tercer pilar (junto con docencia e investigación), con programas de asistencia técnica, jurídica, médica, veterinaria, acción social y difusión cultural.
- Creación de un Departamento de Publicaciones y una editorial universitaria para divulgar conocimiento científico y cultural.

II.3.5 Bienestar estudiantil y previsión social

- Construcción de comedores, hogares estudiantiles, instalaciones deportivas y servicios de salud para estudiantes y funcionarios.
- Sistema de becas y subsidios basados en necesidad y mérito académico.

II.4. Dimensión económica y financiamiento

El plan incluye un detallado análisis económico, comparando el esfuerzo uruguayo en educación superior e investigación con países desarrollados (Reino Unido, Francia, EE.UU.) y de la región.
Se argumenta que Uruguay destinaba un porcentaje muy bajo del PBI a la universidad (0,42% en 1961), y que la investigación dependía casi exclusivamente de recursos propios, a diferencia de las universidades de países avanzados, que reciben fondos externos.
Se propone casi triplicar el presupuesto universitario entre 1968 y 1972, pasando de 0,93% a 1,15% del PBI, con una fuerte inversión en infraestructura, equipos y formación de investigadores.

II.5. Significado y legado

- Proyecto modernizador y tecnocrático: El plan busca transformar la universidad en un motor de desarrollo nacional, basado en ciencia y tecnología, en línea con ideales desarrollistas de la época.
- Tensión entre autonomía y planificación estatal: Maggiolo intenta conciliar la autonomía universitaria con la lógica de planificación impulsada por el Estado, lo que refleja un momento de transición en la gobernanza de la educación superior.
- Visión integral de la universidad: Reafirma el modelo humboldtiano de unidad entre docencia e investigación, ampliado con una función social activa (extensión).
- Contexto truncado: El plan no se implementó plenamente debido al agravamiento de la crisis política y, poco después, el golpe de Estado de 1973 y la dictadura cívico-militar, que reprimió fuertemente a la universidad.

- Influencia posterior: Muchas de sus ideas (institutos centrales, ciclos básicos, formación de investigadores, extensión) influyeron en reformas posteriores, especialmente tras la redemocratización. Si bien la Universidad no retomó con energía su reimplementación.

II.6. Reflexión crítica

El "Plan Maggiolo" es un documento visionario pero a la vez utópico, dado el contexto de colapso institucional que se avecinaba.
Expresa la tensión entre la universidad como espacio de crítica social y como instrumento de desarrollo técnico, dilema no resuelto entonces ni ahora.
Su elaboración técnica y detallada contrasta con la falta de consenso político para llevarlo adelante, mostrando los límites de la planificación en un escenario de fractura social.

En síntesis, este plan es un hito en la historia de la Universidad de la República, que encapsula las aspiraciones reformistas de una generación que buscaba modernizar la educación superior, vincularla al desarrollo nacional y democratizar el acceso, en un momento en que las fuerzas políticas y sociales se dirigían hacia el conflicto abierto y la represión.

En este sentido tímidamente la Universidad a través de los años que transcurrieron, fundamentalmente a partir del proceso de redemocratización ha intentado llevar adelante algunos rasgos de este Plan.

II.7. El legado del Plan

El Plan Maggiolo, como se ha visto, fue un ambicioso proyecto de reforma integral de la Universidad de la República (UdelaR) de Uruguay. Inspirado en el legado de la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918, el plan buscaba transformar profundamente la estructura y el funcionamiento de la universidad. Su eje central era colocar la investigación científica en el corazón de la institución, asociándola estrechamente con la enseñanza y la extensión universitaria. Para ello y como se ha dicho, proponía superar el modelo federado basado en facultades profesionales autónomas y crear en su lugar institutos centrales de investigación multidisciplinarios.

El plan también contemplaba una fuerte democratización del acceso, reconociendo saberes no formales y facilitando la movilidad de los estudiantes entre carreras. En el plano territorial, proponía un modelo mixto para Montevideo, que combinaba la potenciación de los centros universitarios dispersos en la ciudad con la construcción de una gran Ciudad Universitaria concentrada, destinada

a albergar los institutos centrales. Para el interior del país, el plan recogía y formalizaba esfuerzos previos, apoyando el desarrollo de centros como la Estación Experimental Mario Cassinoni en Paysandú, aunque en general mantenía una visión más extensionista que de radicación plena de carreras en el interior.

Sin embargo, este proyecto reformista no llegó a implementarse. Encontró fuertes resistencias internas por parte de sectores universitarios que defendían estructuras de poder y tradiciones disciplinares establecidas. Externamente, el cambio en la coyuntura política nacional, con el giro autoritario del gobierno de Jorge Pacheco Areco y posteriormente la dictadura cívico-militar iniciada en 1973, truncó cualquier posibilidad de transformación. El Plan Maggiolo quedó así como un "proyecto incumplido".

Cincuenta años después, en 2017, la UdelaR conmemoró su legado con un ciclo de debates que demostró su vigencia como referencia crítica. Los análisis presentados en el dossier destacan que muchos de los desafíos que el plan intentó abordar permanecen abiertos: la necesidad de una investigación científica sólida y conectada con los problemas nacionales, la integración de la formación docente en el nivel superior, la tensión entre modelos de campus concentrado y universidad dispersa en la ciudad, y la definición de una verdadera política de descentralización universitaria. Asimismo, se señalan nuevos retos, como un sistema de evaluación académica que prioriza la publicación en revistas internacionales sobre el impacto local, lo que puede alejar a la universidad de su compromiso con la sociedad que la sostiene.

En conclusión, el Plan Maggiolo trascendió su momento histórico para convertirse en un faro conceptual para la reforma universitaria en Uruguay. Su visión de una universidad planificada, investigadora, integrada al sistema educativo y comprometida con el desarrollo nacional sigue interpelando al presente, invitando a recuperar un espíritu temerario y reformista para pensar el futuro de la educación superior pública.

III. La Universidad Autónoma... (UA...)

La propuesta sin duda cambia el formato de universidad pública única y nacional para jerarquizar los diferentes territorios en este caso el Litoral Norte (departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro) y del Noreste del país (departamentos de Rivera y Tacuarembó)

Sin duda que la nueva universidad que se propone deberá tener su anclaje en la Universidad de la República que le da origen como en este sólido antecedente proyectivo como es el Plan Maggiolo. En este sentido se bosquejan algunos fundamentos para la nueva Universidad Autónoma...

III.1. La nueva universidad deberá ser autónoma y cogobernada en el entendido que la gestión del conocimiento debe ser colectiva e inclusiva y que además estos procesos son una escuela para el aprendizaje de la democracia viva y real en la gestión pública. Se preven Concejos Cogobernados con integración de Estudiantes, Docentes y Egresados, en las tres áreas de conocimiento, (y un espacio de acción de la sociedad civil) a nivel central y en los tres centros por área. A su vez se deberá crear un Sistema Universitario Nacional donde la Universidad tenga inserción plena todo lo cual deberá diseñarse legalmente.

III.2. La misma no deberá repetir el modelo de federación de facultades que crea compartimentos estancos impenetrables sino que a la luz de la experiencia en los CENURES se puede promover la gestión mediante centros por área temática, en ese sentido habrá un Centro de Ciencias Humanas y Sociales, un Centro del Área Salud y un Centro del Área Científico Tecnológica y del Hábitat. Las expresiones de las carreras existentes en el CENUR del Litoral Norte se adaptarán a esta estructura incluyéndose en cada Área y gestionadas por un Coordinador y su Comisión de Carrera correspondiente.

III.3. La estructura central de la nueva universidad tendrá las mismas características que la Universidad de la República, Rector, Concejo Directivo Central, Claustro Central y Comisiones por Funciones (Investigación científica, Enseñanza Extensión y Relaciones Internacionales, agregándose una Unidad de transferencia tecnológica y comunicación con vistas a difundir los conocimientos y acciones producidas en la universidad.

III.4. Cada Centro por Área adoptará su respectivo Ciclo inicial, ya en funcionamiento como parte de sus cometidos.

III.5. Asimismo se crearán Institutos centrales que impulsen la investigación, la extensión y la enseñanza en las diferentes carreras y ciclos. Habrá un instituto de Ciencias Básicas, un instituto de Estudios de Estudios Jurídicos, Territorio y su Desarrollo, un Instituto de la Salud y un Instituto de Idiomas con énfasis en inglés y portugués.

Institutos Centrales

Sociales y humanas

Centros por Área

Científica tecnológica y habitat

Salud

Departamentos

Carreras

Ciencias básicas

Estudios del territorio y desarrollo

Salud

Idiomas

III.6. La enseñanza deberá tener una apoyatura del mundo laboral actual organizándose un sistema de prácticas y experiencia autónoma de los estudiantes que permita la conexión de la experiencia universitaria con la realidad socioeconómica del país. Como también se generará un sistema de autoemprendimiento que permita a los estudiantes iniciarse en el mundo de la vida profesional.

III.7. La normativa de gestión y ejecución contable será la establecida en el TOCAF aunque se buscará adaptar la normativa de forma que la gestión y ejecución prioricen los controles ex-post como método de priorización de la ejecución sobre los controles, que si deberán hacerse pero posteriormente a la misma.

III.8. Las inversiones se mantendrán tal como se está planificando en la Universidad de la República construyéndose los edificios tal cual lo establecido en el Plan de Obras de Mediano y Largo Plazo.

III.9. La nueva universidad deberá formar, además de las mentes, los cuerpos, para ello se implementarán espacios para gimnasios y juegos en equipo como forma de complementación de la formación en esas dos esferas.

III.10. Ante la oposición presencial y virtual, la nueva universidad si bien es presencial, buscará articular las diferentes modalidades, intentando que todo lo potencialmente virtualizable sea virtual, combinándolo con actividades presenciales y obviamente solventar lo presencial como presencial.

III.11. La nueva institucionalidad requiere de un instrumento legal que la regule.

III.12. Se propone la creación de la figura de Universidad tutora que asesore la creación y la implementación de la nueva universidad. Esta comisión tendrá una duración de 5 años y estará compuesta por académicos relevantes de la UdelaR y del actual CENUR Litoral Norte. Todos con experiencia en la gestión universitaria.

IV. En síntesis

La UAL nacería como una universidad pública, autónoma, cogobernada y con identidad regional, anclada en la tradición de la UdelaR pero con la agilidad de una nueva institucionalidad.

IV.1. Gobierno y Autonomía:
Autonomía Plena: Personalidad jurídica, patrimonio y gobierno propios. Capacidad para definir su régimen académico, de investigación, extensión y gestión.
Cogobierno Democrático: Órganos centrales y por área con integración de estudiantes, docentes, egresados y representantes de la sociedad civil. Una escuela de democracia viva.
Inserción en un Sistema Universitario Nacional: Promover la creación de un marco legal que reconozca a la UAMC como parte de un sistema público universitario nacional coordinado y diversificado.

IV.2. Modelo Académico-Organizativo Innovador (Superando la Federación de Facultades):
Tendrá un Concejo Directivo Central cogobernado, un Rector y Concejos de **Centros por Área** Temática Integrada (no Facultades Aisladas):
Centro de Ciencias Humanas, Sociales y de la Educación.
Centro de Ciencia, Tecnología y Hábitat.
Centro de Salud y Bienestar.
Institutos centrales:
Instituto de Ciencias Básicas: Apoyo transversal a todos los centros.
Instituto de Estudios Jurídicos, Territorio y Desarrollo Regional: Investigación aplicada y extensión con foco en la región.
Instituto de Innovación en Salud Pública.
Instituto de Idiomas: Con énfasis en portugués, inglés y chino mandarín, clave para la integración y el desempeño de nuestros recursos en el mundo.
Todos con sus respectivas Direcciones y Concejos cogobernados.

Ciclos Iniciales Optativos por Área: Flexibilizan el ingreso y permiten una formación básica sólida y exploratoria.
Espacios de Integración Interárea: Comisiones permanentes que aseguren la transversalidad (ej.: sustentabilidad, derechos humanos, innovación docente).

IV.3. Fortalecimiento de las Funciones Sustantivas:
Investigación: Con fondos propios concursables, política regional definida y comisión específica. Fomento de la investigación aplicada a los desafíos del litoral (agroindustria, energía, desarrollo social, salud comunitaria y salud pública).
Posgrado: Desarrollo estable de maestrías y doctorados regionales, en red con otras universidades.
Extensión y Vinculación: Integrada orgánicamente. Creación de una Unidad de Transferencia Tecnológica y Conocimiento para vincular resultados de investigación con el sector productivo, social y salud.

IV.4. Compromiso con la Comunidad y el Territorio:
Carrera Docente Única: Radicación estable, con dedicación total y exclusiva a la UA..., fomentando el desarrollo profesional en la región.
Bienestar Integral: Políticas activas de apoyo estudiantil (becas, alimentación, salud mental), infraestructura deportiva y cultural, y programas de inclusión.
Modelo Multisede Integrado: Las cuatro sedes (Salto, Paysandú, Artigas, Río Negro) funcionarán como un campus distribuido, con oferta académica complementaria (comenzando por los Ciclos iniciales por Área), movilidad interna y una identidad visual y comunicacional unificada.
Vinculación Laboral: Sistema obligatorio de prácticas y experiencias autónomas en el medio socio-productivo regional.
Favorecer estancias de intercambio de estudiantes con otras universidades.

IV.5. Gestión Ágil y Transparente:
Normativa por Principios: Priorización de controles *ex-post* sobre controles previos *a priori*, agilizando la ejecución y fomentando la responsabilidad.
Planificación Estratégica: Elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional quinquenal, con metas claras y evaluación constante.
Continuidad de Inversiones: Honrar y completar los compromisos de infraestructura ya planificados con la UdelaR, asegurando la finalización de las obras necesarias y ya previstas.

V. Conclusión: Un Salto Histórico para la Democratización del Conocimiento

La creación de la Universidad Autónoma... no es un acto de separación, sino de *evolución y maduración*. Es el paso lógico tras décadas de esfuerzo, acumulación de capacidades y un diagnóstico incontestable.

Sería la segunda universidad pública autónoma creada en el interior del Uruguay en el siglo XXI (la otra es la UTEC), un experimento democrático y descentralizador de enorme valor. Permitiría:
Desarrollar un proyecto educativo y científico con identidad propia, plenamente adaptado a las necesidades y potencialidades del litoral.
Retener y atraer talento (estudiantes, investigadores y funcionarios) con un proyecto institucional robusto y atractivo.
Convertirse en un motor de innovación y desarrollo regional, articulando conocimiento, sector productivo y políticas públicas.
Profundizar la democracia universitaria y servir de modelo para una futura política de descentralización universitaria nacional.
El Litoral Norte, con su historia, su dinamismo y sus desafíos, merece y necesita esta herramienta de transformación. La Universidad Autónoma... no es una utopía; es la "universidad necesaria" para nuestro tiempo y nuestro territorio. Es el momento de dar ese salto cualitativo.

Los abajo firmantes apoyamos esta propuesta y nos comprometemos a impulsarla, primero en el CENUR y luego en los órganos centrales de la Udelar y el Parlamento.

VI. Firmantes: